

cediendoles cierta cantidad de agua en la comarca de la Cudia, jurisdiccion de Fuente alamo; y la Ciudad de Alcordo: Que manifestando el archivero Dⁿ Joaquin Pacheco no tener noticia de haber visto documento alguno acerca de la cesion hecha de algunas aguas de Fuente alamo a la Ciudad y Heredero aljiron, se diga asi al Sr. Governador Civil, poniendo en su noticia, que como negocias de aguas deben existir los antecedentes, y todos los documentos en la Superintendencia de la Real Empresa de esta Ciudad; no debiendo extrañarse su falta esta falta de conocimiento en la Corporacion, por que aquel Establecim^{to} la ha despojado de esta y otras atribuciones que le son propias.

Armadamento de la Milicia Urbana

Se dio cuenta de otro oficio del mismo Sr. Governador Civil de esta Prov.^a fecha a hoy n.^o 46 prev.^{do} sele manifieste si se verifico el reparo de unos nueve mil d.^s para la composicion del armamento de esta Milicia Urbana, si esta tubo efecto, y si se ha invertido todo su importe, y enterada a la Ciudad de Alcordo: Se satisfaga a la pregunta de su dia por lo que arrojara de si los antecedentes.

Nombramiento de Comisiones para conferir sobre diversos asuntos de la Ciudad

- Se ha visto igualmente otro oficio del Sr. Governador Civil de esta Prov.^a fecha a hoy n.^o 38 prev.^{do} viniendo a este Ayuntamiento le conteste sobre el y diferentes particulares de que trata al tenor del y articulo del Real Decreto de veinte y dos de Julio ultimo en que S. M. encarga la visita a los Pueblos de la Provincia por dichos Magistrados, y la Ciudad desora de cumplimentar este oficio con la brevedad que exige la corta permanencia de su S.^{ra} en ella, ACORDO: Nombrar las Comisiones sig.^{ta} Solo relativo al espiritu publico, seguridad y Milicia Urbana se nombro para evacuar esta comitacion, al Sr. Alcalde mayor, Presidente = Solo que hace al mal estado de los Hospicios, y a la necesidad que hay en esta Ciudad de obtener permiso para hacer un reparo vecinal, y proporcionar un fondo suplementario con que se pueda cubrir el Deficit anual de los mismos, a los Sres. D. Manuel Pinero Marques, D.ⁿ Luis Zamudio